PERMISO DE OBRA MENOR

[ ] AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 [X] MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA [ ] ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
882
FECHA
09/07/15
ROL S.I.I
5540 - 2

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. Nº **S.O.M. 4574/2015**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **4794** de fecha **27/03/2014**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---------- de fecha ---------- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR, MODIFICACION SIN AUMENTO DE SUPERFICIE, LOCAL COMERCIAL Y SERVICIOS PROFESIONALES.** (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AV. PRINCIPE DE GALES**

Nº **8561** Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo .....

URBANO (URBANO O RURAL) sector .....

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---------- (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. .55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ----------

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SOC. COMERCIAL TECNICA E INDUSTR. REIBALS.A.	96.771.540-9
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** PROYECTISTA o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
RAUL CORREA ROSS	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
RAUL CORREA ROSS	[redacted]

NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

Edited with Infix PDF Editor - free for non-commercial use.
To remove this notice, visit: www.iceni.com/unlock.htm

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 2.161.635
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 21.616
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	$ 5.500
TOTAL A PAGAR				$ 16.116
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

**** SE APRUEBA PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACIONES INTERIORES DE LOCAL COMERCIAL, SIN AUMENTO DE SUPERFICIE. SE AÑADE A USO COMERCIO, SERVICIOS PROFESIONALES.-**

PERMISOS Y RECEPCIONES	SUPERFICIES
P.E. Nº 4531 del 19/06/1979	174,64M²
Ampliacion Nº 4593 del 01/10/1979	33,51M²
R.F. Nº 131 del 29/11/1979	208,15M²
P.Obra Menor Nº 624 del 01/08/2014	45,17M²
R.F. Nº 1578 del 20/04/2015	45,17M²
Este permiso: Sin Aumento de Superficie	-------
TOTAL	**253,32M²**

Notas:

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en el Capítulo 9 del Título 5 de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 (D.O. 27/05/05)
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS.
FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/AEA